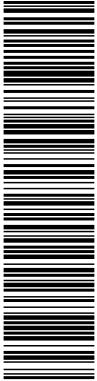


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO P.R APROBACIÓN DE LA BOLSA DE SOCORRISTA-MONITOR_ok	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MO7CL-O6N4D-IJPAA</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 31/05/2024 11:19	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4007547 MO7CL-O6N4D-IJPAA 75557FF208B626501B3C2CF69785143750F969EE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalverificadoc.documentos.bo7



## ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la creación de una **Bolsa de Socorrista-Monitor/a**, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 30 de mayo de 2024 por el que resuelve:

**“PRIMERO:** Aprobar la bolsa de trabajo de Socorrista-Monitor/a, para el Ayuntamiento de Alcorcón, formada por los siguientes aspirantes:

	ASPIRANTE	OPOSICION	CONCURSO	PUNTUACION FINAL
1	Eduardo de la Plaza Torres	40,45	30,00	70,45
2	Carlos Poza Suarez de Urbina	45,38	21,21	66,59
3	Cristina Medina Herrero	45,38	18,95	64,33
4	Julen Cruz Oraá	56,18	5,80	61,98
5	Virginia Lucas Rodríguez	46,44	14,70	61,14
6	Rafael Cobo Gutiérrez	43,80	16,40	60,20
7	Santiago Virto Sánchez	36,82	21,80	58,62
8	David Andrés Rebollo	51,44	5,40	56,84
9	Mario Martínez Ceballos	41,04	15,65	56,69
10	Miguel Ángel Gómez Tenorio	38,21	14,90	53,11
11	Sergio Martínez León	43,80	6,30	50,10
12	Mario Sánchez-Gil de Pablos	44,13	2,50	46,63
13	Marcos Castro Pérez	43,47	2,65	46,12
14	Francisco José Gómez Ferrando	39,72	2,15	41,87
15	Raúl López-Romero Morales	37,48	2,30	39,78
16	Santiago Martínez Martínez	39,72	0,00	39,72

**SEGUNDO:** Esta bolsa de trabajo tiene por objeto cubrir las necesidades de personal funcionario interino de acuerdo con las necesidades de personal de este Ayuntamiento, según establece el Reglamento para la Gestión de Bolsas de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón publicado en el BOCM de 27 de mayo de 2022 y en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón.

**TERCERO:** Esta bolsa de trabajo anula todas la anteriores que existan en este Ayuntamiento correspondientes a Socorrista-Monitor/a. Asimismo, será sustituida por cualquier otra posterior que convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas y, en todo caso, deberá ser sustituida por una nueva bolsa en el plazo de tres años desde la fecha de la resolución que la apruebe, salvo que, excepcionalmente y por motivos de necesidad del Servicio pueda prorrogarse esta vigencia por un año más.

**CUARTO:** Publicar el contenido de esta Resolución en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón para su máxima difusión.”

En Alcorcón, a la fecha de la firma electrónica